

MARIA ELENA,
07 de Febrero del 2023
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente



EXENTO N° 0539/2023

VISTOS

Memorándum N° 003/2023 de fecha 06 de Febrero del 2023, emitido por la Sra. VINKA BONILLA DONOSO, Secretaria Municipal (S); solicita autorizar el pago Dieta mensual, según Planilla del Concejo Municipal de María Elena correspondiente a cuatro sesiones ordinarias de los días 05, 12, 20 y 30 del mes de Enero del 2023; Asistencia Concejos realizados en el Mes de Enero del 2023; Lo dispuesto en el artículos 1° inciso II, artículo 3° letra c, artículo 4°; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado: y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto N° 4321/22 de fecha 15/12/2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

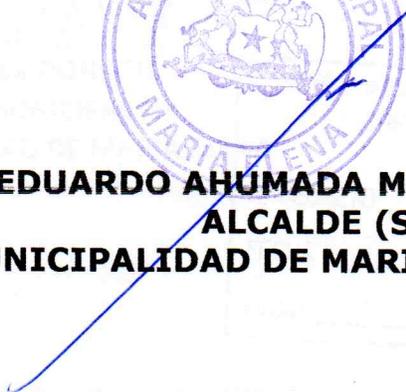
DECRETO

- 1 AUTORIZASE,** el pago de la dieta mensual correspondiente a cuatro sesiones ordinarias de los días 05-12-20 y 30 del Mes de Enero del año 2023 del Concejo Municipal.
- 2** impútese el referido gasto al Ítem 215.21.04.003.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/VBD/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.